SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

17855 *B.T.V., S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CASAVILLA GESTORA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que, en fecha 25 de mayo de 2012, la Junta general extraordinaria y universal de socios de "B.T.V., S.L." (cuya escritura de fusión por absorción está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza), acordó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad por el procedimiento previsto en los artículos 42 y 78 bis de la citada Ley, con el consiguiente traspaso en bloque, por sucesión universal, de parte de su patrimonio constitutivo de una unidad económica a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "Casavilla Gestora, S.L.", que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión parcial, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 LMESM, aplicable por remisión expresa del 73.1 LMESM.

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.- Jesús Villaverde Villaverde, Presidente del Consejo de Administración, y Eva Villaverde Casanova, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120041049-1

cve: BORME-C-2012-17855